UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 082 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 01 FEB. 2013

Visto el Memorando Nº 073-2013-R del Rectorado sobre encargo de funciones de Director del Centro Cultural; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar el referido cargo a la Lic. Felícitas Rosa Revollar Ochatoma, por el período de 90 días, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733, y el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR a la Lic. FELÍCITAS ROSA REVOLLAR OCHATOMA, las funciones del cargo de Directora del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (plaza CAP Nº 009), por el periodo de 90 días, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ISIDORO ALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl